

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381377 - Fax: (54) 381379  
seal@seal.com.pe

### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. - SEAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113° y 116° de la Ley General de Sociedades y a lo acordado en Sesión de Directorio N° 017/2019-897 del 19 de agosto de 2019, se convoca a los señores Accionistas de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL, a la Junta General de Accionistas que se realizará en la Oficina de Enlace de la empresa, sito en Av. Paseo de la República N° 3121 - Piso 15, San Isidro, Lima, el día 26 de agosto de 2019, en primera convocatoria, y el 02 de setiembre de 2019, en segunda convocatoria, ambas a las 12:00 horas, para tratar los puntos de agenda siguientes:

1. Renuncia de Presidente de Directorio de la empresa.
2. Designación de Miembro de Directorio de la empresa.
3. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

La documentación e información a que se refiere el artículo 130° de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, está a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad.

En virtud del artículo 121° de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, tienen derecho a concurrir a la Junta, los accionistas de la sociedad cuyas acciones se encuentren inscritas en la matrícula de acciones, hasta 02 días antes de la realización de la misma.

En caso que el accionista deseara hacerse representar, su decisión deberá constar por escrito y con carácter especial, salvo que se trate de poder otorgado por Escritura Pública. El poder deberá ser registrado con una anticipación no menor de 24 horas a la celebración de la Junta.

Arequipa, 20 de agosto de 2019

DIRECTORIO

## 99,5% de adultas mayores de zonas rurales no recibe pensión del Estado



**PRIORIDAD.** Piden que el Estado atienda a adultos mayores.

El 99,51% de adultas mayores de zonas rurales del Perú no accede a una pensión de jubilación. En la zona urbana, la cifra no varía mucho: 93,16%. Así lo dio a conocer la Defensoría del Pueblo en su informe de adjuntía N° 06 "Envejecer en el Perú".

"Las condiciones de desventaja en las mujeres adultas

mayores se asocian principalmente a mayores obstáculos para participar en el mercado laboral y porque su salario es en promedio inferior al que reciben los hombres", explica Liz Vela, de la adjuntía para la Administración Estatal.

En general, el 87,73% de adultos mayores, tanto en zona urbana como rural, no cuenta con una pensión. Hace unos días, Paola Bustamente, ministra de Desarrollo e Inclusión Social, indicó que "si hablamos de adultos mayores pobres extremos, tenemos una brecha pendiente", por lo que su meta es incorporarlos al proyecto 'Saberes Productivos' de Pensión 65.

El reporte de la Defensoría también dio a conocer que el 88,02% de adultas mayores no supera el nivel de educación primaria y el 63,76% es analfabeta. Además, el 75,96% padece alguna enfermedad crónica.

Ante ello, se recomendó que el Estado fortalezca la actuación de la Dirección de Personas Adultas Mayores del Ministerio de la Mujer como ente rector, debido a que aún persisten las condiciones de desigualdad. ♦

### EL DATO

● Programa. Pensión 65 otorga S/ 250 cada dos meses a los adultos mayores en extrema pobreza. Actualmente tiene más de 540 mil usuarios.

## Plantean política pública para esterilizar mascotas

Los congresistas Alberto de Belaunde y Marisa Glave, en coordinación con la Coalición por los Animales del Perú (Colpa), anunciaron que impulsarán un proyecto de ley para que se instaure una política pública de esterilizaciones de perros, gatos y animales domésticos.

De Belaunde explicó que la iniciativa es importante porque en el país se estima que existen más de dos millones de perros y gatos sin hogar solo en zonas urbanas, lo que amenaza con generar un problema de salud pública por la transmisión de enfermedades zoonóticas.

Solo este año, dijo, se han registrado 21 casos de rabia canina en Arequipa, además de ataques de perros callejeros en Cusco, Puno y otras ciudades.

La propuesta, agregó el congresista, permitirá evitar el cruel sacrificio de animales en abandono y reducir el riesgo epidemiológico. ♦